



***MUNICIPIO DE
PUNTA DEL ESTE***

ACTA N° 017_oct_2025

SESION ORDINARIA

22/10/2025

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Punta del Este, Octubre 20 de 2025.

Circular No.017/2025.

Sras./es.: Concejales:

Cúmpleme convocar a Concejales titulares y suplentes a la **Sesión Ordinaria** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 22 de octubre de 2025, a la **hora 08:30** con 15 minutos de tolerancia, en sala “Francisco Mesa” de este Municipio, , sito en Avenida Gorlero y calle 30.

En el transcurso de la misma se considerarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobar el acta 015_oct_2025 de fecha 22 de octubre de 2025.
- 2) Aprobar el acta extraordinaria 016_oct_2025, de fecha de 15 de octubre de 2025.
- 3) Lic. Débora Sánchez de Jardín de Infantes “Girásoles” solicita uso del Teatro de Verano Margarita Xirgú, el día 13 de diciembre, de 16.00 a 20.00 horas, con motivo de realizarse la fiesta de fin de cursos.
- 4) Guillermo Querejazu. Solicita autorización para realizar un mural de estilo constructivo en Plaza del Ingenio, en frisos que están libres.
- 5) Adriana Expósito. Solicita uso de sala Benito Stern, del 2 al 8 de febrero de 2026, con motivo de desarrollarse la XXIV edición e la “Semana del Mar”, a partir de 19.00 horas. Se solicita declaración de interés municipal de la actividad, y uso del logo institucional.
- 6) Alicia Silvera, artista plástica de Punta del Este, solicita sala para realizar muestra de su obra, los días 8 o 9 de noviembre, y en fecha a coordinar de la segunda quincena del mes de enero de 2026.
- 7) Rocío Salaberry, representante de la organización “Mentes Expertas” solicita declaración de interés municipal del evento a realizarse el día 19 de enero de 2026, en el Centro de Convenciones & Exhibiciones de Punta del Este. Asimismo solicita la exoneración del troquelado de entradas.
- 8) Victoria Bonnet, en representación de BallenasUY, solicita apoyo del Municipio para cubrir trámites y costos para construir la ONG de BallenasUY.
- 9) Informe 15/25 de Plaza Artigas. Se solicita autorización para dar de baja del listado de artesanos activos, a la Sra. Valeria Vanessa Meireles De los Santos, permisaria titular del Stand N.º 137 , dado el incumplimiento de los numerales A, B y C del Art.20 del Reglamento de Feria.
- 10) Informe 16/25 de Plaza Artigas. Se solicita la baja del listado de artesanos activos, del Sr. Nelson Durán Calero, permisario titular del stand 145, atento al incumplimiento de los Numerales A, B y C del Art 20 del Reglamento de Feria.
- 11) Informe 17/25 de Plaza Artigas. Se solicita la baja del listado de artesanos activos, del Sr. Joaquín Rodríguez, permisario titular del stand 127, atento al incumplimiento de los Numerales A, B y C del Art 20 del Reglamento de Feria.
- 12) Informe 18/25 de Plaza Artigas. Se informa que la Sra. Milena Sosa, solicita un espacio en Plaza Artigas, para realizar maquillaje artístico a partir del 26 de diciembre y hasta el mes de febrero de 2026.
- 13) Informe 19/25 de Plaza Artigas. Solicitud de Alejandro Medeiro para instalar en Plaza Artigas el “Espejo Mágico”, “Plataforma 360 grados”y servicios de lentes de “Realidad Virtual”, durante la temporada 2025-2026.
- 14) Informe 20/25 de Plaza Artigas. Planteo por observación realizada a la Sra. Olga Elizabeth Rodriguez, permisaria del stand 135, por la venta de artesanía no autorizada por el jurado de los artesanos.
- 15) Informe 21/25. Solicitud de delegados de Feria Artesanal, para gestionar la contratación de red wifi, para el uso de cámaras interiores a los módulos.

- 16) Informe 22/25 de Plaza Artigas. Solicitud del Sr. Noel Méndez, artesano permisario del stand 131, solicita extensión de su stand para todo el año.
- 17) Omar Maresca. Referente de Takkyu Volley en Uruguay solicita colaboración económica para asistir al encuentro internacional TKV a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 7 y 8 de noviembre
- 18) Expte. 2025-88-01-16970. Autorización para filmación de proyecto estudiantil , como parte del proyecto de fin de año de la carrera Lenguajes y Medios Audiovisuales del CURE, los días 5 y 6 de noviembre, en horarios que se detallan.
- 19) Memorando 17183-2025-5 del Departamento de Movilidad. Informa la adecuación de cruces peatonales de calle 20 y 31, solicitando al Municipio la adecuación de aceras y accesibilidad peatonal, de acuerdo con el plano que se adjunta.
- 20) Aprobar trasposición de fondos por un total de \$ 1.504.932, correspondiente al rubro inversión por \$ 49.932, y al rubro funcionamiento por \$ 1.455.000.

TEMAS DEL ALCALDE

TEMAS DE CONCEJALES

TEMAS DE COMISIONES



Javier Carballal
Alcalde
Municipio de Punta del Este

Acta 017_oct_2025: En la ciudad de Punta del Este, el día 22 de octubre de 2025, siendo las 08:30 horas se da comienzo a la Sesión Ordinaria N° 017_oct_2025 del Municipio de Punta del Este, en sala Francisco Mesa, sito en Av. Gorlero y calle 30, con la asistencia del Sr. Alcalde Javier Carballal, concejales titulares: Rodrigo Arango, María Antía, Rolando Rozenblum y Martín Laventure, y concejales suplentes: Julio Pérez, Marianna Espasandín, José Luis Gordillo, María Sara Baroffio, José Costa y María del Huerto Casañas.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobar el acta 015_oct_2025, de fecha de 8 de octubre de 2025.

Moción: Se aprueba el acta 015_oct_2025 de fecha 8 de octubre de 2025. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos (Unanimidad)**

2) Lic. Débora Sánchez de Jardín de Infantes “Girasoles” solicita el uso del Teatro de Verano Margarita Xirgú, el día 13 de diciembre, de 16.00 a 20.00 horas, con motivo de realizarse la fiesta de fin de cursos.

Moción: Se aprueba el uso del Teatro de Verano Margarita Xirgú, el día 13 de diciembre, de 16.00 a 20.00 horas, con motivo de realizarse el cierre de cursos del Jardín de Infantes Girasoles. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

3) Guillermo Querejazu. Solicita autorización para realizar un mural de estilo constructivo en Plaza del Ingenio, en frisos que están libres.

Moción: Se aprueba la propuesta presentada por el Sr. Guillermo Querejazu, para realizar una intervención de estilo constructivo en Plaza del Ingenio, previa coordinación del espacio y día a realizarse. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

4) Adriana Expósito. Solicita uso de sala Benito Stern, del 2 al 8 de febrero de 2026, con motivo de desarrollarse la XXIV edición e la “Semana del Mar”, a partir de 19.00 horas. Se solicita declaración de interés municipal de la actividad, y uso del logo institucional.

Moción: Se autoriza el uso de sala Benito Stern, del 2 al 8 de febrero de 2026, con motivo de realizarse la XXIV Semana del Mar. Declarar de interés municipal la XXIV Edición de la Semana del Mar a realizarse desde el 2 al 8 de febrero de 2026. Se autoriza el uso del logo institucional. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 8.40 horas ingresan los Concejales Antía y Costa.

5) Alicia Silvera, artista plástica de Punta del Este, solicita sala para realizar muestra de su obra, los días 8 o 9 de noviembre, y en fecha a coordinar de la segunda quincena del mes de enero de 2026.

Moción: Se autoriza el uso de sala Benito Stern, el día 15 de noviembre para la presentación de la muestra artística de la Sra. Alicia Silvera, y la permanencia de las obras hasta el 23 de noviembre inclusive. La colaboración del Municipio equivale a \$ 124.416 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil cuatrocientos dieciseis pesos). Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

6) Rocío Salaberry, representante de la organización “Mentes Expertas” solicita declaración de interés municipal del evento a realizarse el día 19 de enero de 2026, en el Centro de Convenciones & Exhibiciones de Punta del Este. Asimismo solicita la exoneración del troquelado de entradas.

Moción: Declarar de interés municipal el evento “Mentes Expertas” a desarrollarse en el Centro de Convenciones & Exhibiciones de Punta del Este, el día 19 de enero de 2026. Respecto a la exoneración del troquelado, ya se encuentra en curso el Expediente 2025-88-01-17413. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 8.45 horas ingresa el Concejal Julio Pérez.

7) Victoria Bonnet, en representación de BallenasUY, solicita apoyo del Municipio para cubrir trámites y costos para construir la ONG de BallenasUY.

Moción: Formar expediente y aguardar la activación del convenio entre la Intendencia Departamental y la Asociación de Escribanos. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

En esta instancia, el Concejal Rozenblum manifiesta su interés de colaborar con el resto de los gastos especificados en el escrito presentado por la Sra. Bonnet, atento a que en sesiones anteriores, manifestó su interés de usufructuar los beneficios de exoneración de la línea de celular y patente de rodado, para estos fines.

8) Informe 15/25 de Plaza Artigas. Se solicita autorización para dar de baja del listado de artesanos activos, a la Sra. Valeria Vanessa Meireles De los Santos, permisaria titular del Stand N.º 137 , dado el incumplimiento de los numerales A, B y C del Art.20 del Reglamento de Feria.

Moción: Se autoriza efectivizar la baja del listado de artesanos activos, a la Sra. Valeria Vanessa Meireles De los Santos, permisaria del stand 137 de la Feria Artesanal de Plaza Artigas, atento a los incumplimientos manifestados en el Informe N.º 15/25 de la oficina de este Municipio de Plaza Artigas. Formar expediente y pase a la Unidad de Tributos. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

9) Informe 16/25 de Plaza Artigas. Se solicita la baja del listado de artesanos activos, del Sr. Nelson Durán Calero, permisario titular del stand 145, atento al incumplimiento de los Numerales A, B y C del Art 20 del Reglamento de Feria.

Moción: El Sr. Nelson Durán Calero, permisario del stand 145 de la Feria Artesanal de Plaza Artigas, no mantiene deuda ante la Unidad de Tributos, pero analizado el registro de asistencias, se estima que el mencionado, debe tener un mayor porcentaje de asistencia en la Feria Artesanal, por lo que, se sugiere mantener una reunión con el mismo, y en el caso que al 10 de enero de 2026, la situación continúe incambiada, se procederá a dar la baja del Sr. Durán Calero, en el registro de artesanos activos de Feria Artesanal. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

10) Informe 17/25 de Plaza Artigas. Se solicita la baja del listado de artesanos activos, del Sr. Joaquín Rodríguez, permisario titular del stand 127, atento al incumplimiento de los Numerales A, B y C del Art 20 del Reglamento de Feria.

Moción: El Sr. Joaquín Rodríguez, permisario del stand 127 de la Feria Artesanal de Plaza Artigas, no mantiene deuda ante la Unidad de Tributos, pero analizado el registro de asistencias, se estima que el mencionado, debe tener un mayor porcentaje de asistencia en la Feria Artesanal, por lo que se sugiere mantener una reunión con el mismo, y en el caso que al 10 de enero de 2026, la situación continúe incambiada, se procederá a dar la baja del Sr. Rodríguez, en el registro de artesanos activos de Feria Artesanal. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

11) Informe 18/25 de Plaza Artigas. Se informa que la Sra. Milena Sosa, solicita un espacio en Plaza Artigas, para realizar maquillaje artístico a partir del 26 de diciembre y hasta el mes de febrero de 2026.

Moción: No se autoriza otorgar espacio en Plaza Artigas a la Sra. Milena Sosa, para realizar maquillaje artístico. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

12) Informe 19/25 de Plaza Artigas. Solicitud de Alejandro Medeiro para instalar en Plaza Artigas el “Espejo Mágico”, “Plataforma 360 grados”y servicios de lentes de “Realidad Virtual”, durante la temporada 2025-2026.

Moción: Atento a que en años anteriores, ya se ha autorizado y ha transcurrido la temporada con gran afluencia de público y sin suscitarse ninguna problemática, se autoriza la instalación en el mismo lugar asignado en años anteriores, de las atracciones “Espejo Mágico” y “Plataforma 360º” durante la temporada 2025-2026. Se solicita al gestionante la presentación del registro de empresa. Solicitar al Departamento de Gestión Ambiental el envío de la Reglamentación de Ferias .Asimismo, como todos los años, se solicita la entrega de 100 (cien) entradas para distribuir en las Escuelas N.º 5 y 21 de Punta del Este. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 09.10 horas se retira de sala el Sr. Alcalde, presidiendo la sesión el Concejal Arango y actuando en calidad de Concejal titular el Sr. Julio Pérez.

13) Informe 20/25 de Plaza Artigas. Planteo por observación realizada a la Sra. Olga Elizabeth Rodriguez, permisaria del stand 135, por la venta de artesanía no autorizada por el jurado de los artesanos.

Moción: Este Concejo respalda la actuación realizada por la funcionaria N.º 7797, solicitando a la Sra. Olga Elizabeth Rodríguez, permisaria del stand 135, el retiro de la mercadería que no fue autorizada por el jurado evaluador para su ingreso a la Feria Artesanal. Si la Sra. Rodríguez desea ampliar su rubro, deberá presentarse al nuevo llamado para ocupar stands, para agregarlos en caso que el jurado así lo considere. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

14) Informe 21/25. Solicitud de delegados de Feria Artesanal, para gestionar la contratación de red wifi, para el uso de cámaras interiores a los módulos.

Moción: Se autoriza la propuesta presentada por los artesanos de la Feria de Punta del Este, consistente en la contratación de wifi para el interior de los módulos. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

15) Informe 22/25 de Plaza Artigas. Solicitud del Sr. Noel Méndez, artesano permisario del stand 131, solicita extensión de su stand para todo el año.

Moción: No está autorizado acceder a lo solicitado por el Sr. Noel Méndez. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 09.30 horas ingresa el Alcalde.

16) Omar Maresca. Referente de Takkyu Volley en Uruguay solicita colaboración económica para asistir al encuentro internacional TKV a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 7 y 8 de noviembre.

Moción: Formar expediente con la solicitud presentada por el Sr. Omar Maresca, y pase al Departamento de Hacienda, para que éste considere la

posibilidad de colaboración que se solicita. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

17) Expte. 2025-88-01-16970. Autorización para filmación de proyecto estudiantil , como parte del proyecto de fin de año de la carrera Lenguajes y Medios Audiovisuales del CURE, los días 5 y 6 de noviembre, en horarios que se detallan.

Moción: Se toma conocimiento y se comparte lo manifestado por el Departamento de Cultura en la Actuación N.º 4 del Expediente 2025-88-01-16970. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

18) Memorando 17183-2025-5 del Departamento de Movilidad. Informa la adecuación de cruces peatonales de calle 20 y 31, solicitando al Municipio la adecuación de aceras y accesibilidad peatonal, de acuerdo con el plano que se adjunta.

Moción: El Municipio anulará dos rampas y se realizarán cuatro rampas solicitadas en Memorando 17183-2025-5. Asimismo, se solicitará al Departamento de Obras Públicas que proceda al retiro de los adoquines existentes en el lugar. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

19) Aprobar trasposición de fondos por un total de \$ 1.504.932, correspondiente al rubro inversión por \$ 49.932, y al rubro funcionamiento por \$ 1.455.000.

Moción: Aprobar la trasposición de fondos por un total de \$ 1.504.932 (pesos uruguayos un millón quinientos cuatro mil novecientos treinta y dos), correspondiendo la misma al rubro inversión por \$ 49.932 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y dos) y al rubro funcionamiento por \$ 1.455.000 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil). Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

TEMAS DEL ALCALDE.

Comienza el Alcalde informando que han finalizado los trabajos realizados por la cuadrilla en Plaza Artigas, consistentes en el arreglo y pintura de muros, la reparación de tapas de hierro, limpieza de canalizaciones, entre otras tareas. Asimismo, comunica que desde el día de ayer, el equipo de electricistas se encuentra trabajando en el reemplazo de 114 focos de 50 watts, previamente adquiridos, y en la re-instalación de los focos que iluminan el sector destinado a la exposición de obras de los pintores, además de la renovación del cableado correspondiente. Expresa que, en lo referente a trabajos de pintura e iluminación, las tareas se encuentran prácticamente finalizadas, restando únicamente la reparación de algunas rejas que habían sido retiradas durante la obra de refacción del Municipio y que serán reutilizadas, dado que presentan un diseño idéntico al de las existentes en la plaza. Agrega que se procedió a pintar el escenario de la Plaza y a retirar la pantalla con el fin de instalar un cartel con la denominación “Municipio de Punta del Este – Intendencia de Maldonado” en su base. El Concejal Julio Pérez sugiere que, una vez finalizados todos los arreglos, se envíe un inventario completo a los Delegados de la Feria Artesanal para que estén al tanto de todos los trabajos realizados, especialmente ante las críticas que se han recibido. El Señor Alcalde manifiesta que mantiene reuniones quincenales con dichos delegados, pero expresa su

conformidad con la propuesta ya que considera pertinente compartir toda la información.

Por otro lado, el Departamento de Turismo solicita el préstamo de una sala los días 2 y 3 de diciembre, en el de horario de 9:00 a 16:00 horas, para llevar a cabo un proceso de selección de personal que realizará la empresa Carnival Cruise Line, dirigido a interesados en trabajar en el área de casinos de sus buques.

Moción: Se aprueba el uso de sala de Prensa “Angel Carbonaro” para realizar entrevistas con interesados en trabajar en el área de casino de la compañía Carnival Cruise Line. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

El Sr. Alcalde informa que la Liga de Punta del Este Fomento y Turismo, en conjunto con el Colectivo de Turismo de Punta del Este–Maldonado, organiza el Ciclo de Cenas con Ministros, denominado “Inversión – Turismo, Desafíos y Oportunidades”. Dicho ciclo dará comienzo el miércoles 29 de octubre, a la hora 20:00, con la disertación del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone, quien analizará la coyuntura económica local y regional, así como también aspectos vinculados a la inversión en el sector turístico en Uruguay, entre otros temas de relevancia económica. El costo del ticket es de US\$ 100 dólares americanos cien) y los cupos son limitados.

Se recibió una carta de agradecimiento por parte de la organización Ballenas.UY, con motivo del Cierre de la Temporada de la Ballena Franca Austral 2025, evento realizado el día sábado 18 de octubre en la Sala Benito Stern. En la misma, la organización expresa su agradecimiento por el apoyo del Municipio y, particularmente, por la presencia de los Concejales Rolando Rozenblum, María Sara Baroffio y Julio Pérez, quienes acompañaron la actividad. Durante el evento, se hizo entrega de un dossier informativo sobre la Ballena Franca Austral, el que es presentado al Concejo, por lo que el Concejal Julio Pérez sugirió que se analice la posibilidad de incorporar dichos librillos en educación primaria, con el fin de que los niños puedan aprender sobre la fauna marina existente en nuestro país. El Concejal José Costa considera conveniente que la propia organización sea la encargada de dictar charlas en las escuelas y de entregar ejemplares del dossier a sus bibliotecas. Finalmente, la Concejal María Sara Baroffio manifiesta que el trabajo presentado durante el evento resulta de gran interés, tanto para los niños como para la comunidad en general, dado que aporta información valiosa sobre la conservación y conocimiento de la fauna marina.

Asimismo, se recibió una nota de agradecimiento de la Sra. Johanna Merchán de Press Start Evolution, por la charla titulada “¿Cómo la Realidad Aumentada impulsa eventos y emprendimientos?”, realizada el día miércoles 15 de octubre, a la hora 18:00, en la Sala Ángel Carbonaro.

El Sr. Alcalde informa que la Sra. Ofelia Báez ha culminado el certificado del Proyecto “Veredas, cordón cuneta y rampas” de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el cual se encuentra firmado por el Sr. Mauricio Tejera y corresponde a las obras ya finalizadas.

Informa el Alcalde, que el Departamento de Gestión Ambiental no aprobó la actividad gestionada a través del Expediente 2025-88-01-16432-, para la

realización de un evento social tipo Sunset el día 11 de octubre, de 18:00 a 01:00 horas, en el Chalet "La Pinduca". Se toma conocimiento de lo actuado. A continuación menciona el Alcalde, que a través del Expediente N° 2025-88-01-12965: se recibió la comunicación de la Dirección de Vialidad Urbana, informando que tras tomar conocimiento del relevamiento de la infraestructura vial, se identificaron pozos que no se habían registrado previamente por sus cuadrillas y supervisores. Se procedió a la reparación y manifiestan que las cuadrillas actuaron con celeridad para subsanar los puntos no relevados originalmente. Aclara que el otro relevamiento que se había enviado, lo está cumpliendo la cuadrilla, como el de las calles calles M'hijo el dotor y En Familia. El Departamento de Obras Públicas intervino el día lunes pasando la máquina y se regularizó el mal estado que tenían las mencionadas calles.

Respecto al Expediente N° 2025-88-01-02752, el Alcalde informa que el Departamento de Obras Públicas, transmite que debido a la falta respuesta de la empresa adjudicada para llevar adelante la restauración del Tótem de Parada 1, ddeberá confeccionarse una nueva orden de compra a cargo de la Alcaldía de Punta del Este.

En el Expediente N° 2025-88-01-02802: la Sra. María Belén Calo, Gerente General de Hotel Atlántico, elevó una denuncia por Ruidos Molestos de autobuses de la empresa CODESA que estacionan en infracción frente a dicho hotel.

Respecto al Expediente N° 2025-88-01-17257, el Departamento de Movilidad informa que se recibió el pedido de señalización en la jurisdicción y se procedió con la pintura de lomos de burro, flechas y cartelería.

Por otra parte, el señor Alcalde informa que el Concejal José Luis Gordillo participó en la reunión de la Comisión de Cuenca Laguna del Sauce y que ha traído el informe correspondiente, el cual será puesto a disposición de los señores Concejales. El Concejal Gordillo señala que los integrantes de la Comisión manifestaron su satisfacción por la presencia del Municipio de Punta del Este e informa que se ha conformado una comisión de vecinos en defensa del Arroyo El Potrero y sus humedales, colectivo que surge a raíz de la preocupación generada por el inicio de obras de un barrio privado sobre dicho arroyo, en la localidad de Ocean Park. Asimismo, indica que esta nueva comisión solicita que el arroyo sea considerado parte del sistema Laguna del Sauce y que se lo reconozca como integrante de su cuenca. Por su parte, la Concejal Antía expresa que estuvo presente en una reunión realizada en la Liga de Punta del Este Fomento y Turismo, en la cual se abordó el trabajo de la Comisión de Cuenca. En esa instancia, aclara que se estableció que el arroyo mencionado no forma parte de dicha cuenca, dado que la cuenca comprende las áreas que la abastecen y no aquellas que drenan hacia el exterior.

Continúa el Alcalde informando que participó en la final del Certamen del Saber "Nuestro Maldonado", resultando ganador el Liceo Galilei de Piriápolis.

A continuación, el Sr. Alcalde detalla una serie de eventos en los cuales estuvo presente. En primer lugar, asistió a la charla sobre Realidad Aumentada, a cargo de Johanna Merchán y Luis Parra, tal como se mencionara anteriormente. Asimismo, participó en el evento "Pasarela Solidaria", realizado en Punta Shopping a beneficio de CEREMA, donde la recaudación superó los US\$ 10.000 (dólares americanos diez mil), alcanzando casi US\$ 50.000

(dólares americanos cincuenta mil) destinados a dicha institución. También concurrió a la ceremonia de entrega de premios de la Clipper Race, llevada a cabo en el Yacht Club Punta del Este, que contó con la presencia de Concejales del Municipio, así como de autoridades nacionales y departamentales. Del mismo modo, asistió a la charla organizada por la Embajada de España y el Consejo de Residentes Españoles, en la que participó el nuevo Cónsul de España, señor Juan Carlos Gafo, ante una sala colmada de público. Por otra parte, junto a los Concejales María Sara Baroffio y Julio Pérez, participó del evento Mc Día Feliz, realizado en el local de Calle 27, colaborando en una nueva jornada destinada a la colaboración con la Fundación “Pérez Scremini”. Finalmente, informa que concurrió junto al Concejal Julio Pérez al almuerzo oficial de la Clipper Race, llevado a cabo en el Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry (MACA). Señala además que, ante su imposibilidad de asistir a la cena de gala realizada en el Yacht Club Punta del Este, en el marco de los eventos de la Clipper Race, fue representado por la Concejal María Antía. Menciona que el día 20 de octubre, asistió a la largada de la Clipper Race desde el Puerto de Punta del Este, y junto al Concejal Martín Laventure, estuvo presente en el lanzamiento del evento “Aromas y Sabores”, organizado por la Corporación Gastronómica y realizado en The Grand Center, con la participación de reconocidos chefs argentinos y uruguayos. Destacó la gran calidad de las empresas y emprendedores del sector, señalando que se trata de una actividad que potencia significativamente el rubro gastronómico y el valor agregado que la gastronomía aporta al departamento. Recalcó, además, la importancia del concepto “del campo al plato”, en el cual la Corporación viene haciendo especial hincapié. Durante el evento, se presentó un informe elaborado por la firma Price Waterhouse Coopers, el cual fue remitido al Municipio y será reenviado a los concejales. Dicho informe contiene datos de interés sobre la relevancia de la gastronomía dentro de la cadena de valor, así como diversas estadísticas vinculadas al turismo. El Concejal Laventure acotó que el informe refiere a un estudio de alcance nacional, pero señaló que, probablemente, la incidencia del sector gastronómico en el departamento de Maldonado sea aún mayor. A su vez, también comenta acerca de la charla realizada por el Dr. Mario Scasso “Los primeros pasos de Punta del Este, entre arenales y cemento”, el día lunes 20 de octubre en la Sala Benito Stern, la que contó con gran presencia de público y resultó muy enriquecedora.

TEMAS CONCEJALES.

La Concejal Casañas informa que una vez presentado su informe, se va a retirar de la sesión por realizarse un evento de Rotary en el “Arco de la Paz”, consistente en la plantación de un árbol. Menciona que los colegios de la jurisdicción ya están entregando los trabajos escritos y los afiches, para la nueva edición de “Vení que te cuento”. Agrega que el día 28 de noviembre, la Sra. Luz Matta realizará una obra teatral referida a la “no violencia” y que la fecha probable para realizar una nueva entrega de “Inclusión es avanzar” sería para el día 4 de diciembre.

Siendo las 10.10 horas se retira la Concejal Casañas.

La obra aborda la estadía de Ponsonby en Uruguay y establece un paralelismo entre Bélgica y Uruguay, considerando que Bélgica sería un “estado tapón”, al

igual que Uruguay, debido a la influencia británica. La Concejal manifiesta que la proyección podría llevarse a cabo durante el mes de noviembre y que ya ha mantenido conversaciones al respecto con el Prof. Valentín Trujillo y las necesidades técnicas serían las mencionadas anteriormente. El señor Alcalde señala que, dado que está previsto el desarrollo del Festival Internacional de Cine de la Mujer – “Cinefem”, del 19 al 23 de noviembre, se solicitará al señor Fernando Goldsman la posibilidad de dejar la Sala Benito Stern equipada con el proyector y la pantalla, a fin de que puedan ser utilizados uno o dos días después del festival. Es decir, que las fechas probables serían el lunes 24 o martes 25 de noviembre. El Concejal Julio Pérez expresa que el Club Ituzaingó cuenta con una pantalla y se podría hacer la gestión también allí, pero no poseen proyector. Por otro lado, la Concejal María Antía también acota que el Municipio de Maldonado cuenta con un cañón, lo cual podría ser una opción. Se hablará con el Sr. Goldsman para poder confirmar la fecha definitiva.

Moción: Realizar la consulta al Sr. Fernando Goldsman sobre la posibilidad de que la sala benito Stern permanezca armada una vez finalizado Cinefem 2025 para la proyección del film de Lord Ponsonby. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Por otra parte, la Concejal Baroffio informa que participó en la presentación del estudio jurídico Cervieri Monsuárez en José Ignacio, el cual desarrolla una acción de responsabilidad social empresarial denominada “Be Green, Take Action”. Esta iniciativa consiste en la transformación de textiles en desuso en productos útiles, tales como cartucheras, mochilas y manteles. La Concejal Baroffio comenta que mantuvo conversaciones con los representantes del estudio acerca de la posibilidad de destinar dichos productos a la Escuela N° 21, ante lo cual le solicitaron que se les envíe una nota formal. En tal sentido, solicita autorización para gestionarla. Asimismo, informa que el estudio también elabora tableros de basquetbol utilizando carteras de plástico requisadas. El señor Alcalde se comprometió a realizar las averiguaciones necesarias para identificar instituciones que puedan requerir estos tableros. Además, propuso donarles las tapitas plásticas de botellas recolectadas en el Municipio y en Plaza Artigas, las cuales habitualmente se entregan a SOCOPBIOMA, planteando la posibilidad de modificar, en esta ocasión, el destino de la donación. Finalmente, la concejal Baroffio queda encargada de redactar la nota correspondiente para la firma del Sr. Alcalde.

El Concejal Pérez manifiesta que el edificio ubicado en Avenida Gorlero, entre las calles Los Muergos y Los Meros, donde actualmente funciona un hostel que alberga a funcionarios de locales comerciales de la zona, presenta un notorio deterioro en su fachada, observándose pintura en mal estado, cables colgando y estructuras metálicas a la vista, entre otros problemas. Propone contactar a las inmobiliarias que administran el inmueble, a fin de transmitirles que la intención del Municipio es recuperar la imagen de la principal avenida de la ciudad, y que para ello sería necesario un esfuerzo conjunto con los propietarios.

El concejal Costa señala que existe un decreto municipal mediante el cual puede aplicarse el concepto de “edificación inapropiada” y sugiere que se debería contactar a los propietarios de los edificios que se encuentren en

similares condiciones, con el fin de comunicarles las acciones que el Municipio proyecta implementar.

Por su parte, el Concejal Laventure propone realizar un relevamiento de los edificios en mal estado, con el propósito de remitir la información correspondiente a todos los propietarios involucrados.

Moción: Notificar a la administración del edificio ubicado en el ex cine Carnaby sobre el estado de deterioro en que se encuentra el mismo. Solicitar un relevamiento de los edificios sobre su estado general. Pase a la Dirección de Control Edilicio a sus efectos, y se corresponder proceda a la aplicación del Decreto de construcción ruinosa. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

A continuación, el concejal Julio Pérez informa sobre un reclamo de vecinos residentes en las calles San Sebastián y Avenida San Remo, detrás del Club Ituzaingó, quienes denuncian la existencia de luminarias rotas y un importante deterioro del pavimento, con numerosos baches. El señor Alcalde aclara que, en relación con el tema de la iluminación, los inconvenientes persistirán hasta que se instalen las nuevas líneas lo que permitirá solucionar los cortes frecuentes.

Finalmente, el Concejal Julio Pérez comunica que la Prefectura Nacional ha informado que cuenta actualmente con muy pocos funcionarios para afrontar la próxima temporada.

El Concejal Rozenblum da lectura a un escrito realizado por él, sobre lo vivenciado durante este tiempo como integrante del Concejo Municipal, el cual se agrega de manera textual.

"Reflexión y Apreciación tras 16 Reuniones del Concejo del Municipio de Punta de Este Este. Por: Rolando Rozenblum – Concejal. Período: julio–octubre 2025. Introducción: Luego de haber participado en 16 reuniones del Concejo del Municipio de Punta del Este —de las cuales estuve presente en 14— y antes de iniciar mi licencia hasta el 10 de diciembre, motivada por dos acontecimientos personales muy significativos (mi casamiento en y el nacimiento de un nieto), considero oportuno compartir una reflexión ejecutiva sobre lo observado, sentido y aprendido durante este período. Mi intención es contribuir constructivamente al fortalecimiento institucional y operativo del Municipio, aportando una mirada estratégica orientada al beneficio de Punta del Este y de toda su comunidad. 1. Observaciones generales del funcionamiento Durante las primeras reuniones opté por mantener una actitud observadora, priorizando la comprensión de la dinámica institucional antes de intervenir. Con el tiempo, fui percibiendo algunos patrones de funcionamiento que considero relevante señalar:

- Gestión predominantemente reactiva: la mayoría de las acciones del Concejo surgen como respuesta a reclamos de vecinos o instituciones. Se observa escasa planificación preventiva o visión proactiva.
- Respuestas operativas y fragmentadas: las soluciones tienden a ser puntuales, sin generar políticas o líneas de acción sostenibles.
- Ausencia de planificación estratégica: el Concejo no parece contar con una hoja de ruta clara sobre los grandes objetivos de Punta del Este ni sobre el rol que cada concejal podría desempeñar en su logro. 2. Presupuesto y visión institucional El tratamiento del presupuesto fue, una vez más, meramente formal. Recibimos un sobre cerrado, sin espacio real de análisis, contrapunto o negociación.

Esta modalidad impide generar una identidad de gestión propia del Municipio de Punta del Este, diluyendo su voz dentro del departamento de Maldonado. La marca Punta del Este, que trasciende fronteras y a menudo supera incluso la del propio Uruguay, no recibe la atención estratégica que merece. Punta del Este es una marca de posicionamiento global, y debería ser gestionada con visión, coherencia y profesionalismo.3. Falta de visión estratégica y priorización. Actualmente, cerca del 90% del tiempo de las sesiones se dedica a resolver solicitudes operativas —por ejemplo, préstamos de salas, exposiciones o eventos menores— que podrían resolverse fácilmente desde la gestión ejecutiva, liberando al Concejo para discutir temas estratégicos, estructurales, de desarrollo y planificación urbana, turística y social. Se pierde así el tiempo y el talento de personas valiosas y de reconocida trayectoria en cuestiones administrativas menores. No hay espacio para pensar la ciudad a largo plazo.4. Falta de liderazgo y articulación. A pesar de haber solicitado en reiteradas oportunidades (cuatro veces) una reunión con el alcalde para definir mi rol y las áreas en las que podría agregar valor, nunca fui recibido formalmente. Esta falta de conducción o alineación estratégica se traduce en frustración y desaprovechamiento del potencial de los concejales. Como bien expresó Julio Pérez en la última reunión, muchas veces terminamos “mendigando” acciones a direcciones de la Intendencia, con escasa capacidad de respuesta y mínima autonomía operativa.5. Visión institucional y comunicación hacia la población. Otro aspecto preocupante es la visión institucional que el Municipio proyecta ante la ciudadanía, especialmente a través de sus canales de comunicación y redes sociales. La estrategia actual parece orientarse casi exclusivamente a la difusión de eventos públicos, donde el alcalde suele ocupar el rol central y protagónico, apareciendo en inauguraciones, actos y encuentros sociales. Esta dinámica comunica una imagen basada en la exposición personal y no en los resultados de gestión, generando en la población la percepción de un activismo protocolar continuo, pero con escaso beneficio tangible para los vecinos. La comunicación institucional debería enfocarse en hechos concretos, en logros reales que mejoren la calidad de vida de la gente: la reparación de una vereda, la mejora del alumbrado en un barrio, la atención de un reclamo ciudadano o la implementación de un beneficio social. Sin embargo, el Municipio ha optado por un modelo comunicacional más centrado en la visibilidad de sus autoridades que en la transparencia de sus acciones. Una comunicación pública debe ser austera, corporativa, institucional y seria, reflejando compromiso, solvencia y orientación al servicio. Cuando las redes oficiales se transforman en una sucesión de actos, cocteles, discursos e inauguraciones, se corre el riesgo de banalizar la función pública y de erosionar la confianza de la comunidad. No estoy de acuerdo con ese modelo de funcionamiento: el Municipio debería recuperar el tono sobrio y profesional que corresponde a una institución que representa a todos los ciudadanos, no a una figura individual.

6. Concepto de excelencia y sentido de misión. Uno de los puntos que más me preocupa es la pérdida del concepto de excelencia en la gestión pública local. Cuando consideramos que espacios como la Plaza Artigas donde se encuentra la Feria de los Artesanos “están bien” en su estado actual, estamos resignando el estándar que históricamente distinguió a Punta del Este. La excelencia no es

un ideal abstracto, sino un estado de funcionamiento integral que no deja margen a remedias ni soluciones paliativas. Un gobierno local no puede ofrecer respuestas que no representen el nivel de calidad y cuidado que una ciudad de carácter internacional exige. Punta del Este compite con destinos globales, y su estándar de excelencia tiene un impacto directo en la experiencia del ciudadano y del turista. La percepción de valor —y, por ende, el nivel de consumo y la vitalidad económica— se define en detalles visibles: las veredas, el estado de las calles, el mantenimiento de los espacios públicos, la limpieza, la pintura, la iluminación y la coherencia estética de la ciudad. Por eso, la excelencia debe ser una constante práctica del día a día, una filosofía operativa transversal a toda acción del Municipio. No puede ser una meta ocasional ni un eslogan, sino el marco permanente que guíe cada decisión, cada obra y cada servicio que se ofrece a la comunidad.

7. Continuidad de gestión y falta de evolución. Un aspecto que merece especial atención es la ausencia de evolución en el modelo de gestión municipal durante los últimos cinco años. Normalmente, una continuidad de gestión debería implicar una crítica constructiva a su propio modelo, con el propósito de promover una mejora continua frente a lo realizado anteriormente. Sin embargo, tras analizar las actas y el funcionamiento del Concejo en este período, observo que el modelo de trabajo se mantiene prácticamente inalterado, sin evidencia de revisión, autocrítica o innovación. El riesgo no está solo en el presente, sino en el futuro: Vamos a estar diez años haciendo exactamente lo mismo, o vamos a generar un cambio real para el beneficio de la ciudadanía? El mundo actual avanza a una velocidad vertiginosa —en tecnología, información, participación ciudadana y gestión pública—, y Punta del Este no puede quedar rezagada. Mientras todo a nuestro alrededor se transforma, nosotros seguimos repitiendo los mismos procedimientos, con los mismos resultados. Esa inercia institucional, a la larga, no genera beneficios reales a la sociedad y puede terminar alejando al Municipio de las necesidades y expectativas de una comunidad dinámica y exigente como la de Punta del Este.

8. Transparencia y fidelidad institucional

Otro aspecto que considero esencial para el buen funcionamiento de un Concejo Municipal es la transparencia absoluta. La confianza institucional se sustenta en que todo lo que se discute y aprueba en el Concejo sea fielmente registrado y accesible, sin interpretaciones ni alteraciones. En varias oportunidades observé diferencias entre lo expresado en las reuniones y lo reflejado en las actas, lo que genera preocupación sobre la integridad documental del proceso. Solicité en cuatro ocasiones por correo electrónico las grabaciones correspondientes a las actas Nº 9 y Nº 10, sin recibir respuesta alguna, ni siquiera una notificación formal de negativa. A ello se suma que, además de las actas, he solicitado en diversas oportunidades información básica como reglamentos de funcionamiento, manuales de procedimiento y horarios de reuniones, sin obtener respuesta. En total, envié 12 correos electrónicos al Municipio que nunca fueron contestados. Esta falta de respuesta institucional no solo vulnera el principio de transparencia, sino que afecta directamente la confianza democrática. Si un concejal electo, con responsabilidad pública, no recibe respuesta a sus solicitudes formales, que tratamiento recibe un ciudadano común que busca ser escuchado o atendido por el Municipio? Esa es la pregunta que debería preocuparnos a todos los que

ejercemos funciones de gobierno. La ausencia de diálogo y de transparencia real deteriora la credibilidad institucional y genera un distanciamiento peligroso entre el gobierno local y la ciudadanía. En la era tecnológica actual, donde existen medios sencillos para garantizar la trazabilidad de las sesiones —como grabaciones automáticas y resúmenes generados por sistemas digitales—, no puede justificarse la falta de precisión o el “toqueteo” de las actas bajo ningún argumento técnico. La transparencia debe ser sublime, sin matices, porque de ella depende la credibilidad de la gestión y el respeto que la ciudadanía deposita en sus representantes.

9. Falta de observancia integral a la Ley 19.272. Un punto estructural que debe ser abordado con seriedad es la falta de observancia integral a la Ley N° 19.272, que regula la descentralización y la participación ciudadana en los municipios. La ley establece claramente competencias y responsabilidades específicas que el Municipio de Punta del Este no está ejerciendo plenamente, delegándolas sistemáticamente a la Intendencia de Maldonado. Entre ellas se encuentran funciones esenciales que deberían formar parte del accionar directo del Municipio previstas en la ley 19.272 artículo 7: 2) Los asuntos que le son propios dentro de su circunscripción territorial. El mantenimiento de la red vial local, de pluviales, de alumbrado y de espacios públicos; el control de fincas ruinosas. El servicio de necrópolis, salvo la existencia de disposiciones departamentales que lo excluyan. El seguimiento y control de la señalización del tránsito, de su ordenamiento, en el marco de las disposiciones nacionales y departamentales vigentes. El seguimiento y control de la recolección de residuos domiciliarios y su disposición, asumiendo directamente la tarea, salvo la existencia de disposiciones departamentales que lo excluyan. Esta delegación indebida de responsabilidades genera un efecto estructural: Punta del Este cuenta hoy con el presupuesto más bajo de todo el departamento, precisamente por no ejercer las competencias que la ley le otorga. Resulta imprescindible reflexionar cómo una gestión municipal acepta esa situación, cuando Punta del Este es, a su vez, la principal recaudadora de impuestos del departamento. Siendo el motor económico y fiscal del departamento, es difícil comprender cómo el Municipio se somete a funcionar con el presupuesto más bajo, incluso por debajo de localidades mucho menores como Aiguá, Solís o Garzón. Si bien se entiende que la Intendencia de Maldonado ejecuta obras en Punta del Este que no siempre figuran en el presupuesto municipal, eso no exime el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la Ley 19.272, ni justifica que el Municipio carezca de los recursos necesarios para cumplir con sus funciones básicas. La consecuencia de esta omisión es clara: el Municipio pierde autonomía, capacidad de gestión y credibilidad ante los vecinos. Cuando un ciudadano se acerca a reclamar, el Municipio suele considerar que “cumple” con su función al derivar el expediente a la dirección correspondiente en la Intendencia. Sin embargo, la administración de un expediente está muy lejos de ser una solución ciudadana. Cumplir con el vecino es resolverle el problema, no trasladarlo. La falta de cumplimiento estricto de la Ley 19.272 no solo afecta el funcionamiento operativo del Municipio, sino que erosiona el sentido mismo de la descentralización, reduciendo al Concejo a un rol testimonial y privando a Punta del Este de ejercer plenamente las potestades que por ley le corresponden.

10. Conclusión y llamado a reflexión. Mi propósito con este

informe no es la crítica por sí misma, sino la reflexión constructiva. Creo firmemente que el Municipio de Punta del Este puede —y debe— recuperar una visión estratégica, unificada y moderna, centrada en: •El beneficio directo del vecino y del turista. •La preservación y fortalecimiento de la marca Punta del Este como símbolo de calidad, innovación y sostenibilidad. •Una gestión proactiva y participativa, que piense el futuro y no solo reaccione al presente. Hoy, sin esa visión, somos como pasajeros de un ómnibus sin destino. Sin embargo, aún estamos a tiempo de transformar esta realidad. El Municipio cuenta con personas valiosas, con capacidad técnica, sensibilidad social y visión de ciudad. Es fundamental que sepamos canalizar ese potencial colectivo hacia un modelo de gestión más estratégico y menos burocrático, en el que la estructura institucional esté al servicio de la gente, y no la gente al servicio de la estructura. Debemos pasar de un municipio reactivo a uno planificador, de una administración centrada en procesos a una administración enfocada en resultados, sin perder los protocolos ni los marcos legales que garantizan transparencia, pero devolviendo protagonismo a lo esencial: el bienestar del ciudadano y el desarrollo de Punta del Este. La misión de esta institución no es ser un espacio ceremonial, sino un organismo que proponga, ejecute y transforme. Y en una ciudad donde el turismo es la principal fuente de empleo y prosperidad, la gestión municipal debe ser también un motor del desarrollo turístico sostenible, articulando infraestructura, convivencia ciudadana, cultura y servicios con una mirada de largo plazo. Propongo, entonces, que esta reflexión no quede como un simple documento, sino como una invitación a repensar el modelo municipal: a empoderar al equipo, generar objetivos concretos, recuperar la motivación de los concejales, aprovechar las mentes brillantes que hoy tenemos sentadas en la mesa y darles la oportunidad de aportar valor real. Punta del Este lo merece, su gente lo espera, y nosotros —como representantes elegidos— tenemos la obligación y la oportunidad de hacerlo posible”

Finalizada la lectura, el Concejal Laventure manifiesta que se trata de un documento valioso, más allá de las coincidencias o discrepancias que pueda tener con el mismo, y que sería muy importante tomar un tiempo para analizar en profundidad el mismo, y evaluar que es aplicable de todo lo manifestado allí, en caso de coincidir. Por su parte, el Concejal Costa manifiesta que cree que debe realizarse un estudio minucioso de todo lo manifestado, y evaluar que puede modificarse o no, y cuales se ajustan o no a lo manifestado en el escrito. La Concejal Antía manifiesta que a grandes rasgos, se puede coincidir con varios de los puntos expresados, pero que a veces la manera de solucionarlos no es tan sencilla, y que sería interesante evaluar que cosas si pueden modificarse y que otras no. Manifiesta que en el caso del Municipio de Punta del Este, no es casualidad que todos los integrantes del Concejo pertenezcan al mismo sector, y que en definitiva todos apoyan al Intendente, y que en el caso del Alcalde dice mucho que haya continuado en su cargo, por lo que estima que hay que tomar un tiempo y realizar las evaluaciones correspondientes. Menciona que hay que analizarlo y tomarse tiempo para realizar ajustes en lo que se pueda.

El Concejal Julio Pérez manifiesta que está de acuerdo en que no es el momento de desglosarlo, debido a que el Sr. Intendente Departamental recién

presentó sus cien días de gobierno y cuáles son las transformaciones que quiere realizar en su gestión. Expresa que siempre se va "atrás" de la Intendencia Departamental para tratar de poder llegar a las cosas importantes que el Concejal Rozenblum nombra en el escrito. Una de ellas por ejemplo es el tema del poco personal con el cual se cuenta, que aún no se ha asignado para el Municipio, y que en este quinquenio se cuenta con un presupuesto menor. Es una cuestión de plantearle a la Intendencia y a las distintas Direcciones, cuáles son las necesidades del Municipio y cuál es el camino que se quiere recorrer. Considera que no es momento de plantear al Intendente el tema de la Ley y que habría que esperar que la Intendencia salga de esta pausa para comenzar a trabajar todos los Municipios, y recién allí aplicar cosas que se puedan conversar, llevando siempre el diálogo adelante y no la confrontación, ya que es de la Intendencia Departamental de donde el Municipio se nutre. El Concejal Laventure considera que no hay que puntualizar en una coyuntura, cree que el análisis es más profundo por lo que hay que tomarse el tiempo determinado, ya que son muchos puntos, desde el funcionamiento hasta el modelo de gestión, hasta la relación con la Intendencia, interpretar la ley, y mucho más., por lo que considera que no es bueno entrar a puntualizar en algo exacto. Es un tema que se puede mejorar en cuanto al funcionamiento, es un análisis amplio que va desde lo micro hasta lo macro.

El Concejal Rozenblum aclara que ha participado en más de 30 boards y 30 concejos de administración de empresas privadas, organizaciones sin fines de lucro, como la Cámara Empresarial, comunidades judías, instituciones del clase y muchos otros, y nunca ha visto un modelo tan operativo como éste y donde se discute muy poco de estrategia. Le gustaría que hubiera un espacio que se pueda promover para que cada concejal pueda agregar un punto de vista estratégico, sin entrar en casuística puntual. El Sr. Alcalde aclara que la presentación del Concejal está fuera de tiempo, y todos tienen claro que el presupuesto debe ser mayor al asignado, cosa que ya se ha planteado al Intendente, y fue muy corto el tiempo para que se contemple todo lo que se necesita. El viernes concurrirá al Municipio el equipo económico y de obras para ver todo lo que hace falta. Hay que trabajar fuertemente porque en los próximos cinco ó seis meses, es cuando se tiene para plantear, y que esté plasmado en el presupuesto quinquenal, todo lo que se necesita en los distintos aspectos. Aclara que más de un 60% del mismo, se vuelca en las necesidades de los vecinos. Hubo un plan de desarrollo en el quinquenio pasado que si no se hubiera hecho, las cosas no hubieran salido de la forma en la que están actualmente. El Concejal Rozenblum manifiesta que le resulta muy difícil tener una visualización de lo que se puede pedir sin saber hacia donde se va, hay que tener una visión estratégica. El Sr. Alcalde vuelve a acotar que hay que tener muy claro lo que se quiere considerar dentro del actual gobierno y qué cosas se pueden agregar o en cuáles no se está de acuerdo. El Concejal Laventure no podrá estar presente en la reunión del viernes pero considera que por un tema estratégico, es mejor escuchar primero qué es lo que tienen y en función a eso ver qué proponer. Por otro lado, informa que asistió a una reunión del Clúster Universitario y hace saber que en la actividad que se va a realizar en el Municipio, se va a necesitar audio y pantalla. También consulta si en las

cartas enviadas por el Municipio, se presentó la solicitud de antecedentes de Saint-Tropez.

Para finalizar la Concejal Baroffio hace saber a los demás concejales que recibió el agradecimiento de la Sra. Alicia Presto por la carta de condolencias que se le hizo llevar por el fallecimiento de su esposo y agradece al Alcalde y Concejales.

Por otro lado se conversa respecto al tema de la falta de funcionarios en el Municipio, y opina que es el tema más preocupante y crítico. Plantea si el tema es directamente con el Departamento de Gestión Humana o cómo se maneja el tema para apurar o presionar un poco más. El Sr. Alcalde confirma que se debe tratar directamente con el Sr. Intendente y dicha gestión ya se ha realizado.

TEMAS DE COMISIONES

Siendo las 10.50 horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.


Gabriela Cuadrado
Secretaría Administrativa
Secretaría de Actas ct


Javier Carballal
Alcalde
Municipio de Punta del Este.